CHEVEZ

Declaración de Equidad, Diversidad e Inclusión

En CHEVEZ respetamos las diferencias individuales de nuestros colaboradores(as), clientes(as) y proveedores(as), sin importar raza, religión, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, estado civil, nacionalidad, discapacidad. Con ello promovemos la igualdad de oportunidades, la equidad y el desarrollo para todas las personas relacionadas con la Firma.

Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso de cualquier tipo y/u otras formas de intolerancia y/o violencia.

Comprometidos con lo anterior, en CHEVEZ contamos con una **Política de Equidad, Diversidad e Inclusión** la cual establece los principios y lineamientos generales que nos rige para así garantizar una cultura de equidad, diversidad e inclusión laboral en la Firma. Esta Política es extensible a todas las personas relacionadas a CHEVEZ, incluyendo proveedores(as) y clientes(as).

Entre algunos puntos dentro de nuestra Política de EDI destaca la prohibición a toda acción, situación o insinuación de acoso dentro o fuera de la Firma. Lo anterior aplica en cualquier momento y espacio de interacción, así como en toda negociación, sesión de trabajo o foros con nuestros(as) proveedores(as), aliados(as) o clientes(as).

Se prohíbe explícitamente toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, de todas las personas relacionadas con la Firma, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: género, raza o etnia, edad, cultura, generación, religión, idioma, educación, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, estilo de trabajo, experiencia laboral, rol y función, estilo de pensamiento, tipo de personalidad, apariencia física, embarazo, lengua, identidad o afiliación política, estado civil, situación y/o responsabilidades familiares, antecedentes penales.

Además, la Firma cuenta con un **Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión** cuyo objetivo principal es vigilar el estricto cumplimiento de la presente Política y es representante del Comité Ejecutivo para temas relacionados con Equidad, Diversidad e Inclusión.

Alineado a la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, contamos con un **Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar actos de Discriminación, Violencia Laboral, y Acoso u Hostigamiento Sexual** en el cual se describen las medidas de investigación y disciplinarias asociadas de acuerdo con cada caso.

Asimismo, contamos con una **Comisión de Atención y Seguimiento frente a casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual**, la cual está encargada de asegurar el cumplimiento del Protocolo.

En CHEVEZ tenemos una **Política de Cero Tolerancia** con la discriminación que pudiera presentarse hacia cualquier persona relacionada con la Firma. Quienes observen comportamientos de discriminación, hostigamiento, violencia verbal o acoso sexual relacionados con las y los colaboradores, proveedores y aliados de Firma están en la obligación de denunciar con evidencias lo ocurrido a través de la Comisión.

Cualquier persona relacionada con la Firma que infrinja alguna de las normas de comportamiento descritas en la presente Política, tendrá el derecho a que sus explicaciones sean debidamente escuchadas antes de tomar cualquier decisión al respecto.